

La Orden 1493/2015 de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 15 de junio) contiene los siguientes Anexos:

Anexo I: Informe psicopedagógico

Anexo II: Registro de las Adaptaciones curriculares significativas y de la medida de flexibilización en los documentos de evaluación

Anexo III: Informe del equipo docente coordinado por el maestro/a tutor

Anexo IV: Conformidad de los padres/tutores legales con la propuesta.

Anexo V: Informe del Servicio de Inspección educativa.

Anexo VI: Autorización de los padres/tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica

El Anexo I y el Anexo VI se encuentran, en formato Word, en la web de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

Se puede acceder a los Anexos III, IV y V a través de la aplicación SICE, para los centros públicos.

Actualmente estos Anexos (III, IV y V) se encuentran disponibles, para los centros privados, en formato PDF editable, en la página web de la Dirección General de Innovación, Becas y ayudas a la Educación.

Toda la información referida a la orden y a sus Anexos, se puede consultar a través de la página web de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato